

Expediente: 148/22
Carátula: CHAILE ELIO FABIAN C/ ARAOZ RICARDO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/08/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARAOZ, RICARDO-REQUERIDO
20243490570 - CHAILE, ELIO FABIAN-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 148/22



H20101438994

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CHAILE ELIO FABIAN c/ ARAOZ RICARDO s/ ACCIONES POSESORIAS

LEGAJO N°: 148/22

Concepción, 15 de agosto de 2024: I- Téngase presente lo manifestado por la parte requirente. II- Atento a las constancias de autos y a lo solicitado por la parte requirente, cúmplase con lo ordenado en el punto VI del proveído de fecha 28/06/2024. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 15/08/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.